



Nº 43

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE JUNIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Dencallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que ha transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal -- los que han dejado de asistir, procede reunirse el próximo viernes día 11 de los corrientes en segunda, a la misma hora que la fijada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 44.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE JUNIO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día once de junio de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jorge Dencallar

Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Cestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don Juan Guerda Barceló, Don Gabriel Hevia Maura, Don Jorge An---
---reu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Miguel Nadal Pont, Don
Sablo Chimelis Pol, el Interventor de Fondos, y asistidos de mi,
el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce cuarenta minu--
tos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente
lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de
los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaría son presentadas
se aprueban cuentas. varias cuentas correspondientes a los dife--
rentes Negociados de este Ayuntamiento.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Siete cuentas de Centro de Anun-
cios por anuncios diferentes, 119 pts, 157'50 pts. 178'50 pts, ---
204'75 pts, 26'25 pts pts. 68'25 pts, 134'75 pts. Otras siete cuen-
tas La Almudaina por anuncios 147'75 pts, 169'55 pts, 195'30 pts.
24'85 pts. 37'85 pts. 88'20 pts. 123'65 pts. Otra de Verger G. por
materiales servicios bomberos, marzo 995'75 pts-Otra de M. Amengual
instalación eléctrica C. Consistorial 392'65 pts-Otra de Rd. Sr. Ge-
labert funeral D. Alfonso XIII 759'70 pts.-Otra de J. Forteza condu-
cción presos, abril 1.015'00 pts.-Otra de J. Vallespir por alfalfa G.
Montada 240 pts.-Otra de M. Terrasa por materiales botiquin Matade-
ro, abril 88'83 pts.-Otra de M. Nadal por materiales Bomberos 394'00
pts- J. Terrans bolsas estraza Faria Ramos 79'50 pts.-Otra de Casa
Gaillard, materiales Taller Herreria, abril-mayo 37'55 pts.-Otra de
A. Bibiloni por igual motivo 264'35 pts.- Otra de M. Verger, manuten-
ción detenidos en Capuchinos 707'30 pts.-Otra de R. Vaquer por 424-
raciones pan detenidos idem abril 89'04 pts.-Otra del mismo por --
304 idem mes de mayo 68'12 pts.-Otra de Pedro A. Taberner por trans-
porte algarrobas manutención caballos 151'20 pts.- Otra de Baltasar
Company, suministro de 2635 kg algarrobas id mayo 2.835'00 pesetas
Otra de B. Castell por suministro materiales electricidad F. Ramos --
176'00 pts.-Otra del mismo por reposición y conservación Nitras --



A.O.157.600 *



alumbrado, mayo 900 (15 pts.-Otra de Tomás Horrach, por suministro paja manutención Caballos G.Montada 1.235'00 pts.- Importando todas ellas en su totalidad, la cantidad de DOCE MIL CINCO CINCOPESETAS DISE Y NUBVE CENTIMOS.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Sebastiana Llinds por impresos, 15 pesetas.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Jaime Calvari por sillares retretes C.Consistorial y Dispensario municipal 212 pts.-Otra de J.Bestad Garau por baldosas, azulejos etc. Dispensario municipal 839'35 pts. Otra de H.de Jaime Balaguer por cal común para el Almacén Municipal 168'00 pts.- Otra de D.Asterio Unzué por gastos-escritura acta subasta suministro materiales obras 83'00 pts.-- Importando todas ellas en su totalidad la cantidad de MIL TRES--CIENTAS DOS PSESTAS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta del Tribunal Tutelar Menores de Valeneta por estancias, primer trimestre, 45'00 pts.-Otra de Pedro Mayol alfalfa caballos coches fúnebres 170'50 pts.(mayo) -Otra de Pedro A.Taberner por transporte algarrobos--mayo 172'80 pts.-Otra de Juan Umbert, carretadas ramas para escobas servicio limpieza 350'00 pts.-Otra de Antonia Roca Font por--material Laboratorio 418'23 pts.-Otra de Tribunal Tutelar Menores estancias durante primer trimestre presente año 1.173'50 pta Importando todas ellas, en su totalidad, la cantidad de DBS MIL--TRESCIENTAS TREINTA PSESTAS CON TRES CENTIMOS.

3.
Se aprueban extractos acuerdos sealnes mes de mayo.

Seguidamente por Secretaria son presentados los extractos de los acuerdos tomados por esta Gestora durante el mes de mayo-- aprobándose en su totalidad.

4. *Se autorizan obras particulares en la finca Ensanche.* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder autorización a Don Andres Suñer para construir la primera cruzia y obras de reforma en la planta baja casa señalada con el número 68 de la calle de Nicolás de Paz. Igualmente se autoriza a Dona Inés Rebasca para cobstruir dos cielos rasos, revocar y enlucir la fachada y colocar puertas casa nº 18 calle de Francisco Martí Mora.

5. *Se acuerda devolución fianza a Don Julián Nicolau, contratista que fué del suministro de bordillo.* Acto continuo a propuesta de la misma Comisión se acuerda la devolución de la fianza de mil pesetas que tenia efectuada en la Caja Municipal el que fué contratista del suministro de bordillo en el ejercicio de 1939, Don Julián Nicolau, toda vez que contra los suministros efectuados no se ha presentado reclamación alguna y haber acreditado, mediante los oportunos recibos, haber hecho efectivos los derechos reales y la contribución Industrial.

6. *Se conceden permisos obras particulares.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda la concesión de 26 permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Rafael Jaume para construir una planta baja en solar sito carretera de Lluchnayo km 7, y termina por el solicitado por D. Guillermo Font, para abrir dos portales en terreno sito calle sin nombre, Arenal.

7. *Se deniega permisos obra finca 28 calle de la Vidrieria.* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, y teniendo en cuenta el informe desfavorable emitido por el Arquitecto municipal, se acuerda denegar la autorización solicitada por Doña Clara Pieras y Don Onofre Mercadal, propietario de los pisos segundo y tercero de la casa 28 de la calle de Vidrieria, para efectuar obras de construcción de una tribuna y derribo de un machón, por no ajustarse a lo dispuesto en el artº 789 de las vigentes Ordenanzas municipales.



8. Se acuerda el asfalto de tramo carretera Armadans, frente Hotel Real. Seguidamente, a propuesta de la Comisión y a tenor de la petición de riego formulada por Don Ramón Alcina, Director Gerente del Hotel Real, Son Alegre, se acuerda asfaltar el tramo de la carretera de Son Armadans, frente a dicho Hotel, cuando se disponga de emulsión alféltica, siguiéndose el procedimiento de aplicación de contribuciones especiales.

9. Se acuerda conceder la exención arbitraria obras en construcción finca calle Ballester, derribada por bombardeo, propiedad de D. Gabriel Ferré. Acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión se acuerda, teniendo en cuenta el dictamen favorable emitido en la petición de dichas obras, conceder la exención del arbitrio de obras en la construcción de una casa-planta baja y tres pisos en solar resultante de derribo de una finca bombardeada, sita en la calle de Ballester y propiedad de Don Gabriel Ferré Tomás.

10. Pasa de nuevo a la Comisión de Obras para aplicación del mismo. Seguidamente a propuesta del Sr. Honar pasa de nuevo a la Comisión de procedencia, el dictamen señalado con el número diez en la orden del día, para aplicación del mismo.

11. Se acuerda la exención arbitraria finca que ha de edificarse en Pl. Tagamanent. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen, presentado por la Comisión de Obras: «Excmo. Sr. La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por el Arquitecto D. FRANCISCO CASAS, propietario de la finca señalada con el nº 7 de la Plaza de Tagamanent, actualmente en obras de demolición, en la que expone: «que en el solar resultante del derribo de la finca actual y según las alineaciones proyectadas desea edificar una finca con sujeción a los adjuntos planos y Memorias. Que vistas las razones expuestas en la Memoria, el Excmo. Ayuntamiento de su --

digna presidencia acuerde considerar este edificio de carácter artístico y que contribuye a la decoración de la Plaza con el estilo adoptado. Y que acuerde condonar los derechos de obras por la construcción y las contribuciones por causa de obras municipales en la Plaza relativas a este edificio.—Esperando de su reconocido espíritu de justicia y amor a la Ciudad que se digna acceder a lo solicitado y conceder previos -- los trámites reglamentario el oportuno permiso.» Visto el informe del Arquitecto municipal Sr. Juncosa, el área de las parcelas de avance y retrocesos que produce la pequeña alteración de líneas, que solventa el caso admirablemente, y cuanto en la Memoria se consigna, estima esta Comisión que procede acordar lo siguiente: 1ª que no procede considerar de momento el edificio de carácter artístico, éllo podrá resolverse -- una vez terminada su ejecución, si se han hecho con los materiales -- que se indican en la Memoria.— 2ª que en atención a la diferencia de -- área de las parcelas dichas y como compensación, se exima al Sr. Casas de los arbitrios de las obras.— 3ª. que por el Arquitecto municipal Sr. Juncosa— digo Alomar, se señale, sobre el terreno, las líneas con sujeción a las cuales se construirá el nuevo edificio y 4ª Conceder el permiso interesado con arreglo a cuanto antecede y con sujeción a las disposiciones pertinentes.— Este es el parecer de la Comisión V.R. como -- siempre resolverpá— Palma a 2 de junio de 1943—El Presidente, Gabriel -- Villalonga, rubricado.

12.
Se acuerda conceder subvención anual a los P.P. Regulares de San Francisco, para seguir edición de obras del Dr. Ramón Llull, como venía haciéndose al Rodr. Don Salvador Galmés.

Seguidamente y a petición del Adm. Don Salvador Galmés, la Comisión de Cultura propone a la Gestora y así se acuerda, que la subvención anual que venía concediéndose al citado, pase a los P.P. Regulares de San Francisco, los cuales continuarán la edición de las obras en lengua original del Iluminado Dr. Ramón Llull, que aquel no puede efectuar por motivos de salud.

13.
Se aprueba cuenta libros Salvat Editores, Barcelona. Editores Salvat S.A. de Barcelona por libros recibidos.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se aprueba una cuenta de 153 pesetas de --



A.0.086.326 *

14. *Se conceden pagas adelantadas.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder-- una paga adelantada a Don Bernardino Barceló Carrascosa, Guardia Municipal, otra a Don Antonio Herrach Terrasa, Ayudante de Bellver,-- otra a Don Miguel Ihuger, Oficial Administrativo, y dos mensualidades al Guardia Don Miguel Binimelis Moll, comprometiéndose todos-- ellos a su devolución según lo dispuesto para tales casos.

15. *Se acuerda el pago de una tonelada de carbón de cok para estufa desinfección-Cuarentena, importante la cantidad de 213'37 pts.--* Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad el pago al contado de una tonelada de carbón de cok con destino a la estufa de desinfección de la Cuarentena, importante la cantidad de 213'37 pesetas.

16. *Se acuerda estipular nuevos precios para nichos--contruidos en Via San Silvestre.* Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Sanidad, teniendo en cuenta la mayor capacidad de los nichos de la planta baja, que se están construyendo en la Via de San Silvestre del Cementerio Católico, se acuerda estipular los siguientes precios de los mismos: Para los nichos grandes de la planta baja, cuya cabida es aproximadamente el doble de la acostumbrada 900 pesetas--uno. Para los nichos grandes de la planta baja cuya cabida es aproximadamente la de una sepultura 1.200 pts. cada uno.--Para los nichos pequeños con tres departamentos 900 pts. uno, ya que en términos--generales vendrán a tener la misma cabida que los grandes a los que se ha señalado el mismo precio.

17. *Se acuerda traspaso sepultura nº 20 Via Reposo.* Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura señalada con el número 20 de la Via del Reposo izquierda, a nombre de los siguientes señores y en la forma--

siguiente: 3/8 a favor de Doña Catalina Tomás Prats-3/8 a favor de Doña Concepción Tomás Prats, 1/8 a favor de Don Miguel Tomás Prats y 1/8 a favor de Don Martín Tomás Prats.

17 a).
Se acuerda traspaso sepultura.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura n.º 18 del Cuadro 5.º del Cementerio Católico de esta Ciudad, propiedad de Luis Coquillat Pascual, a favor de Doña Margarita Amegual Valens, en virtud de cesión que le hacen a su favor.

18.
Se conceden aperturas y traspasos establecimientos comer y beber.

Acto continuo se acuerda conceder tres permisos para traspaso y apertura de establecimientos de comer y beber:

A Doña Margarita Pascual, traspaso comercio Aceites y Vinagras, Son-Campos 64. A Don Miguel Salas Bonet, apertura tienda Vinos y Aguardientes, Calle de Santa Cruz 32. A Don Baltasar Marqués Roig, traspaso Restaurante Cataluña, calle Soledad 18.

19.
Se autoriza a la Comisión de Gobierno y Policía para entender en lo concerniente a la confección de trajes de verano para los Porteros.

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar la confección de trajes de verano para los porteros de esta Casa Consistorial y autorizar a la citada Comisión para que entienda en todo lo concerniente a la confección citada.

Se declara urgencia.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se acuerda declarar de urgencia los siguientes asuntos:

I.
Se acuerda pago giro 159'90 pts. a Salvat Editores, por servicio libro «Enfermedades Tropicales»

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Sanidad y Beneficencia, se acuerda el pago del giro a favor de Salvat Editores, importante 159'90 pts. por servicio del libro «Enfermedades Tropicales» que ha sido destinado al Laboratorio Municipal.



II.
Se entera la Comisión de escrito Cancillería Obispado sobre celebración Fiesta Beato Ramón Llu' y Santa Catalina Thomás.

Seguidamente se dió cuenta de la Cancillería del Obispado de Mallorca, comunicando que el Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca dá

complacido su plena aprobación al acuerdo municipal de proseguir la costumbre de celebrar con todo esplendor las fiestas del Beato Ramón LLull y de Santa Catalina Thomás.

La Comisión se dió por enterada.

III.
Se entera la Comisión de escrito Presidencia de M.M.A.C. dando gracias muñeco recibido de esta Corporación.

Acto continuo se enteró la Comisión de un escrito de la Presidente de M.M.A.C. de Astillero, en el cual mostraba su agradecimiento a esta Corporación por-

la gestileza tenida al ofrecerle un muñeco para los fines solicitados.

IV.
Se acuerda conceder una Copa y 3.000, como trofeo y subvención, para el Concurso Hípico, solicitado por la R.S. Hípica de Mallorca.

Seguidamente se da cuenta de un B.L.M del Presidente de la Real Sociedad Hípica de Mallorca, invitando a la Corporación al Concurso Hípico que ha de

celebrar esta Sociedad, y solicitando una subvención y un Trofeo.

Se acuerda conceder un voto al Sr. Alcalde para que conceda lo que estime más conveniente.

Se acuerda conceder una subvención de 3.000 pesetas y una Copa, para ser disputada en el mismo.

V.
Se entera la Comisión de un escrito de la Delegación Sindical, transcribiendo otro de la Nacional dando gracia cesión solar para construcción viviendas para pescadores.

Acto continuo se entera la Comisión de un escrito de la Delegación Sindical de Baleares, transcribiendo otro de la Nacional, en el cual se expresa la gratitud hacia esta-

Corporación por la cesión hecha del solar para edificación de Viviendas Protegidas para pescadores.

VI. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Juan Bautista Pont y Peña, Depositario de este Excmo. Ayuntamiento, para cangear por valores del Estado el depósito que tiene efectuado en la Caja Municipal de esta Corporación, cuya cantidad se eleva a 150.000 pesetas en la forma prevista por el art. 47, párrafo 2º del Reglamento de funcionarios provinciales en relación con el 277 del Estatuto Provincial y 7 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Depositarios de fondos municipales de 10 de junio de 1930.---

VII. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda transferir a la Compañía de Tranvías quince mil adoquines que se hallan en el muelle y que se adquirieron a Don Antonio Navarro Garcia, para colocación en la entrelínea y lados exteriores, del líneal de los tranvías.

VIII. Acto continuo se lee una carta -- del Sr. Jiménez, Gestor de esta -- Corporación en la cual ruega se le concedan unos días de permiso para ausentarse de la Ciudad.

Se acuerda concederle el permiso solicitado.

IX. Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen de la Comisión de Personal: Excmo. Sr. -- La Comisión de Personal estimando conveniente establecer normas reguladoras para el ascenso en los diferentes grupos de empleados de este Ayuntamiento, no escalafonados hasta hoy, pero si seguidos en la mayoría de los casos, se honra en proponer a V.E. acuerde lo siguiente: que sean escalafonados, a partir de esta fecha, los grupos de empleados de este Ayuntamiento que a continuación--



AYUNTAMIENTO

A.O. 086.327 *



se relacionan: Banda de Tambores-Sargentos, Cabos y Bomberos del Retén Permanente. Peones Camineros. =Porteros, Ordenanzas y Botones de las Oficinas. =Conserje, Auxiliar y Portero del Matadero. =Inspector, Auxiliar y Recaudadores Plaza Mayor. =Inspectores y Recaudadores de Arbitrios. =Moyordomo y Porteros del Depósito municipal de corrección. =Las vacantes que ocurran en los diferentes--- grupos reseñados serán cubiertas por ascenso dentro de cada grupo por orden de antigüedad y previo examen de aptitud ante el--- Tribunal que al efecto se designe por la Corporación Municipal. = El Presidente, Juan Cuerda, rubricado. =

X.
Se concede permiso para ausentarse al Gestor Sr Valens.

Seguidamente se concede permiso para ausentarse al Gestor de esta Corporación,

Don Miguel Valens.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin--- que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la--- palabra, el Sr. Alcalde levanta la sesión al grito de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, siendo la hora trece y cinco minutos de todo lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de la Clase 7ª, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 157.598, 157.600. -157 - digo 86.326 y 86.327, que firman todos los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

Hejallat

Juan Antonio...

Villalonga

Villalonga

Juan

H. P. M.

Juan

M. A. C.

F. L. M.

M. A. C.

El Interventor,

J. P. M.

El Secretario

J. M. C.